



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
OFICINA DEL SECRETARIO
Oficio No. SSP/OS/DGTSP/0867/2021**

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de abril de 2021

Asunto: Oficio de Comisión

**JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL MORENO
PERSONAL DE LA DIR. GRAL. DE TECNOLOGÍA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 5, fracción X, 6, 40, fracciones I y XVII, 41, fracción VI, 99, 100, 101 y 102 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 14, fracciones I, IV y XIV, 51, 56, fracciones VIII, XXI, XXII, XL y XLI y 111 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; 3°, fracción I, inciso a), 18, 31, fracción XVIII, 41 Quárter, fracciones XXVI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como los artículos 1, 2, 5 fracciones I y VI, 6, 7, fracciones I y XXI, 14 fracciones XXVI y XVII, 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y con base en las facultades expresas de Mando y Dirección, **se le comisiona los días 03, 04, 05 y 06 de mayo de 2021, a el Municipio Matehuala, S.L.P., a fin de restaurar el sistema de videovigilancia en el Municipio de Matehuala.**

Para la comisión asignada, de esta Ciudad a su destino y de regreso correspondiente, deberá trasladarse en el vehículo del proveedor.

Al término de la comisión deberá presentarse en su área de adscripción, en el entendido de que de no hacerlo se le tendrá como faltista y en consecuencia se le procederá en términos de lo establecido por las disposiciones legales aplicables, incluyendo la suspensión del pago de todas y cada una de las remuneraciones a que tiene derecho. Asimismo, deberá rendir al suscrito en un plazo no mayor a 72 horas el informe de resultados correspondiente, así como observar lo dispuesto en la "**Circular SF/CGF/ST/001/2010 de la Comisión Gasto Financiamiento para los Lineamientos de Asignación y Comprobación de Viáticos**".

Finalmente se le instruye para que, en las actividades que le sean encomendadas, se conduzca invariablemente con sujeción a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rigen a los integrantes de esta Institución.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMISARIO
CARLOS ARTURO LANDEROS HERNÁNDEZ

2021, "Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil que colabora en la contingencia Sanitaria del COVID 19"

C.c.p. Ing. Ricardo Galindo Ceballos; Director General de Tecnología en Seguridad Pública. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.
C'CALH/L'MVL/lals*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CALLE DE LA REVOLUCIÓN 1001
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 78000
TELÉFONO: (01) 479 910 0000
CORREO ELECTRÓNICO: SSP@SESP.SLP.GOV.MX